CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

(Artículo 50, Ley 789 de 2002)

Ansermanuevo, 13 de mayo de 2026

Señores:

MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO – VALLE DEL CAUCA

Alcaldía Municipal

Calle 7 Carrera 4 No. 7-09

Ansermanuevo, Valle del Cauca

REF: Contratación Mínima Cuantía Invitación Pública N° **MA-MC-020-2026**

OBJETO: "SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ASEO Y CAFETERÍA NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA ALCALDÍA DE ANSERMANUEVO VALLE".

Yo, **SANDRA VALLEJOS DELGADO**, identificada con Cédula de Ciudadanía N° **30.746.877**, en mi calidad de Representante Legal de la sociedad **GTI TERRITORIO Y SEGURIDAD S.A.S**, identificada con NIT **901.797.937-4**, inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo matrícula mercantil N° **03778728**, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 9 de la Ley 828 de 2003,

CERTIFICO: Que la sociedad **GTI TERRITORIO Y SEGURIDAD S.A.S** NO ha tenido personal vinculado mediante contrato laboral durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, razón por la cual no ha generado obligación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensión y riesgos laborales), ni aportes parafiscales a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Esta certificación se expide en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Invitación Pública N° MA-MC-020-2026 del Municipio de Ansermanuevo – Valle del Cauca, y bajo la gravedad del juramento.

Atentamente,



Firma:

Nombre del proponente: SANDRA VALLEJOS DELGADO
Representante Legal
Cédula: 30.746.877
Razón Social: GTI TERRITORIO Y SEGURIDAD S.A.S
NIT empresa: 901.797.937-4
Dirección: AV EL DORADO 31 19, Bogotá D.C.
Teléfono: 310 638 16 08
Correo electrónico: gtigestionterritorialintegral@gmail.com